



TULANCINGO DE BRAVO, HGO. A 8 DE FEBRERO DEL 2017

CARTA INTENCIÓN DE FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO "UAEH" A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS "ICAP" Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO "UTECH", TIENEN COMO FIN AMPLIAR EL DESARROLLO ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y PROFESIONAL, PARA ELLO, RECONOCEN LA IMPORTANCIA DE LA COOPERACIÓN, COMO UN MEDIO PARA CUMPLIR LAS METAS E INTERESES MUTUOS. POR LO QUE ES DE SU INTERÉS ESTABLECER UN VÍNCULO DE COOPERACIÓN Y PARTICIPACIÓN ENTRE LA "UTECH" Y EL "ICAP". EL PROPÓSITO DE ESTA CARTA ES PRECISAR NUESTRA VOLUNTAD DE PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN:

-DESARROLLO CONJUNTO DE PROYECTOS ACADÉMICOS Y/O INVESTIGACIÓN EN LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA.

-REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y CIENTÍFICAS TALES COMO CURSOS, CONFERENCIAS, TALLERES, SIMPOSIOS, Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO DE TESIS, SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICA PROFESIONAL, ETC., QUE TENGAN QUE VER CON TEMAS DE: LAS ÁREAS ESPECIALIZADAS EN QUE CONVERGEN AMBAS INSTITUCIONES.

-PROMOVER ESTANCIAS Y MOVILIDAD POR PARTE DE ESTUDIANTES Y ACADÉMICOS DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL "ICAP" DE LA UAEH, EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS QUE REALIZA LA "UTECH" Y LA "UTECH" TENGA ACCESO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS QUE REALIZA EL "ICAP" DE LA UAEH.

LA PRESENTE CARTA INTENCIÓN PUEDE SER ENMENDADA POR CONSENTIMIENTO MUTUO O DARSE POR TERMINADA POR CUALQUIERA DE LAS INSTITUCIONES DANDO AVISO POR ESCRITO CON 30 DÍAS DE ANTICIPACIÓN.

*Recibo Original
D. D. Edgardo...*



LEÍDO EL PRESENTE INSTRUMENTO, SE FIRMA POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE.

POR "ICAP"



DR. OTILIO ACEVEDO SANDOVAL
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CIENCIAS
AGROPECUARIAS ICAP UAEH

POR "UTEC"



DR. JULIO MÁRQUEZ RODRÍGUEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

TESTIGOS



DR. RAMÓN RAZO ZÁRATE
INVESTIGADOR ICAP



DR. LUIS GARCÍA LECHUGA
DIRECTOR DEL ÁREA
ELECTROMECAÁNICA INDUSTRIAL
UTEC

Se eliminan datos personales clasificados como confidenciales con fundamento en el artículo 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Hidalgo; en los artículos 110, 113 y 118 de la Ley Federal de Transparencia Y Acceso a la Información Pública; Artículo 19 del acuerdo parlamentario para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en la Cámara de Senadores



EMPRESA
SOCIALMENTE
RESPONSABLE